



Anuncio

La Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica de este Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, dictó el día 18 de enero de 2023, la siguiente Resolución, que ha sido publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 13, de 30 de enero de 2023:

“RESOLUCIÓN POR LA QUE SE MODIFICA LA COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DESIGNADO EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA COBERTURA POR FUNCIONARIOS/AS DE CARRERA DE CUATRO PLAZAS DE TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, RAMA ECONÓMICA.

En relación con la convocatoria pública para la cobertura por funcionarios/as de carrera de **cuatro plazas de Técnico/a de Administración General, Rama Económica**, vacantes en la Plantilla de Personal Funcionario del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, incluidas en la Oferta de Empleo Público de 2016, aprobada por Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica de fecha 29 de abril de 2019, y teniendo en cuenta los siguientes antecedentes y consideraciones jurídicas:

ANTECEDENTES

I.- Por Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica de fecha 23 de noviembre de 2021, publicadas en los Boletines Oficiales de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife núm. 151 de 17 de diciembre de 2021 se designó el Tribunal Calificador de la referida convocatoria pública. Posteriormente, la integración de dicho Tribunal ha sido objeto modificación, por Resoluciones de esta Dirección Insular de fechas 24 de agosto y 3 de noviembre de 2022.

II.- Que en Diciembre de 2022, Don Miguel Becerra Domínguez manifiesta motivos laborales y personales que imposibilitan desempeñar las funciones inherentes al referido Tribunal Calificador. Por otra parte, con fecha 22 de diciembre tiene entrada en la Corporación, oficio de la Dirección General de Función Pública de Canarias, facilitando los datos de contacto de Doña Laura Rodríguez Domínguez, funcionaria de carrera perteneciente al Cuerpo Superior de Administradores, Administradores Financieros y Tributarios para colaborar como vocal del Tribunal calificador designado en la convocatoria pública para cubrir por funcionarios/as de carrera cuatro plazas de Técnico de Administración General, Rama Económica.

Además de lo anterior, existen otras circunstancias apreciadas por esta Dirección Insular que hacen necesaria la modificación de la composición del Tribunal en los términos que se exponen a continuación.

Plaza de España, 1
38003 Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	/07coQbJWIudBOA6QT4VHA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lidia Patricia Pereira Saavedra - Directora Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica	Firmado	31/01/2023 20:07:05
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/%2F07coQbJWIudBOA6QT4VHA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	1/5





CONSIDERACIONES JURÍDICAS

PRIMERA.- La Base Octava de las que rigen la convocatoria establece que el Tribunal Calificador será designado por Resolución del órgano competente en materia de personal, y estará constituido por funcionarios/as de carrera de cualquiera de las Administraciones Públicas.

La designación nominativa de los integrantes del Tribunal, tanto titulares como suplentes, se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios de las Oficinas de Asistencia en materia de Registro. Asimismo, señala que los componentes del Tribunal deberán abstenerse de intervenir y los aspirantes podrán recusarlos cuando concurrieren las circunstancias previstas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público. Igualmente, tendrán que abstenerse de actuar y podrán ser recusados cuando hubieran realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de la convocatoria según lo dispuesto en el art. 13.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado.

SEGUNDA.- Que, a la vista de los antecedentes expuestos procede la modificación del referido Tribunal Calificador en el sentido siguiente:


- Designación de **Doña Laura Rodríguez Domínguez**, funcionaria de carrera perteneciente al Cuerpo Superior de Administradores, Administradores Financieros y Tributarios de la Comunidad Autónoma de Canarias **como vocal titular** del Tribunal calificador en sustitución de Doña Marta Garrido Insua.
- **Doña Marina Gallego Agulló**, Jefa de Servicio de Aguas de esta Corporación, **como vocal titular** del Tribunal calificador en sustitución de Don Miguel Becerra Domínguez.
- **Don Francisco Javier Suárez Padrón**, Responsable de Unidad del Servicio Técnico de Agricultura y Desarrollo Rural de la Corporación, como vocal titular en sustitución de Doña M^a del Carmen Quintana Herrera.

TERCERA.- Que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 16.1 b) y la Disposición Adicional Segunda B) 1 del Texto Refundido del Reglamento Orgánico de este Cabildo Insular, el Decreto 2985, de 29 de julio de 2022, de modificación de la estructura y organización de la Corporación y el Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de 6 de agosto de 2019, de nombramientos de órganos directivos de esta Administración Insular, modificado por Acuerdo de 29 de octubre de 2019, corresponde a la Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica, la competencia para aprobar la presente Resolución.

En virtud de lo anteriormente expuesto, por el presente **RESUELVO**:

Plaza de España, 1
38003 Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	/07coQbJWIudBOA6QT4VHA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lidia Patricia Pereira Saavedra - Directora Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica	Firmado	31/01/2023 20:07:05
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/%2F07coQbJWIudBOA6QT4VHA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	2/5





PRIMERO.- Modificar la composición del Tribunal Calificador designado en el proceso selectivo para la cobertura de **cuatro plazas de Técnico/a de Administración General, Rama Económica**, por Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica de fecha 23 de noviembre, y, posteriormente modificado por Resolución de esta Dirección Insular de fechas 24 de agosto, ambos de 2022, en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

“VOCALES: *Titular: DON MIGUEL BECERRA DOMÍNGUEZ, Jefe de Servicio Económico Financiero del Organismo Autónomo Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria.*

Suplente: DOÑA. ERIKA MÉNDEZ SUÁREZ, Responsable de Unidad del Servicio Administrativo de Función Interventora y Control del Gasto de esta Corporación.

Titular: DOÑA M^a DEL CARMEN QUINTANA HERRERA, Responsable de Unidad del Servicio Administrativo de Control Financiero y Estabilidad Presupuestaria de esta Corporación.

Suplente: DOÑA M^a JOSÉ MEDINA GONZÁLVEZ, Jefa de Sección del Servicio Administrativo de Presupuestos y Gasto Público de esta Corporación.

Titular: DON JOSE LUIS VELASCO CEBRIAN, Jefe del Departamento de Gestión Económica del Consejo Insular de Aguas de Tenerife.

Suplente: DOÑA M^a CANDELARIA GALVÁN RODRÍGUEZ, Responsable de Unidad del Servicio Administrativo de Función Interventora y control del Gasto de esta Corporación.

Titular: DOÑA MARTA GARRIDO INSUA, Secretaria-Interventora Asistencia Integral a Municipios de esta Corporación.

Suplente: DON JOSÉ MANUEL GOVEA LORENZO, Jefe de Servicio. Área de Administración del Consejo Insular de Aguas de Tenerife.

...//...”

DEBE DECIR:

“VOCALES: *Titular: DOÑA MARINA GALLEGO AGULLO, Jefa de Servicio de Aguas de esta Corporación.*

Suplente: DOÑA. ERIKA MÉNDEZ SUÁREZ, Responsable de Unidad del Servicio Administrativo de Función Interventora y Control del Gasto de esta Corporación.

Plaza de España, 1
38003 Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	/07coQbJWIudBOA6QT4VHA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lidia Patricia Pereira Saavedra - Directora Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica	Firmado	31/01/2023 20:07:05
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/%2F07coQbJWIudBOA6QT4VHA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	3/5





Titular: **DON FRANCISCO JAVIER SUÁREZ PADRÓN**, Responsable de Unidad del Servicio Técnico de Agricultura y Desarrollo Rural de la Corporación.

Suplente: **DOÑA M^a JOSÉ MEDINA GONZÁLVEZ**, Jefa de Sección del Servicio Administrativo de Presupuestos y Gasto Público de esta Corporación.

Titular: **DON JOSE LUIS VELASCO CEBRIAN**, Jefe del Departamento de Gestión Económica del Consejo Insular de Aguas de Tenerife.

Suplente: **DOÑA M^a CANDELARIA GALVÁN RODRÍGUEZ**, Responsable de Unidad del Servicio Administrativo de Función Interventora y control del Gasto de esta Corporación.

Titular: **DOÑA LAURA RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ**, funcionaria de carrera perteneciente al Cuerpo Superior de Administradores, Administradores Financieros y Tributarios de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Suplente: **DOÑA MARTA GARRIDO INSUA**, Secretaria-Interventora Asistencia Integral a Municipios de esta Corporación.

...//...”

Quedando el Tribunal Calificador finalmente integrado por los siguientes miembros:

PRESIDENTE/A: **Titular:** **DON MIGUEL GARCÍA ORAMAS**, Interventor Delegado del Consejo Insular de Aguas y el Organismo Autónomo de Museos y Centros de esta Corporación.

Suplente: **DON NOEL GONZÁLEZ GUTIÉRREZ**, Jefe del Servicio Técnico de Empleo de esta Corporación

VOCALES: **Titular:** **DOÑA MARINA GALLEGO AGULLO**, Jefa de Servicio de Aguas de esta Corporación.

Suplente: **DOÑA. ERIKA MÉNDEZ SUÁREZ**, Responsable de Unidad del Servicio Administrativo de Función Interventora y Control del Gasto de esta Corporación.

Titular: **DON FRANCISCO JAVIER SUÁREZ PADRÓN**, Responsable de Unidad del Servicio Técnico de Agricultura y Desarrollo Rural de la Corporación.

Código Seguro De Verificación	/07coQbJWIudBOA6QT4VHA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lidia Patricia Pereira Saavedra - Directora Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica	Firmado	31/01/2023 20:07:05
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/%2F07coQbJWIudBOA6QT4VHA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	4/5





Suplente: DOÑA M^a JOSÉ MEDINA GONZÁLVEZ, Jefa de Sección del Servicio Administrativo de Presupuestos y Gasto Público de esta Corporación.

Titular: DON JOSE LUIS VELASCO CEBRIAN, Jefe del Departamento de Gestión Económica del Consejo Insular de Aguas de Tenerife.

Suplente: DOÑA M^a CANDELARIA GALVÁN RODRÍGUEZ, Responsable de Unidad del Servicio Administrativo de Función Interventora y control del Gasto de esta Corporación.

Titular: DOÑA LAURA RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ, funcionaria de carrera del Cuerpo Superior de Administradores Financieros y Tributarios de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Suplente: DOÑA MARTA GARRIDO INSUA, Secretaria-Interventora Asistencia Integral a Municipios de esta Corporación.

SECRETARIO/A: Titular: DOÑA FLAVIA SÁNCHEZ RAMOS, Técnica de Defensa Jurídica y Cooperación Jurídica Municipal de esta Corporación.

Suplente: DOÑA M^a MARGARITA PÉREZ ZARATE, Jefa de Sección del Servicio Administrativo de Planificación Territorial y Proyectos Estratégicos de esta Corporación.

SEGUNDO.-Notifíquese a los interesados/as la presente Resolución, haciendo referencia al deber de abstención y derecho de recusación según lo previsto en los art. 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre y en el art. 13.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado.

TERCERO. Se proceda a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y en la Sede Electrónica de la Corporación.

Contra la presente resolución se podrá interponer el RECURSO DE ALZADA ante el Presidente de la Corporación, en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de su fecha de publicación, cuya resolución agotará la vía administrativa, a efectos de la interposición de recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en Santa Cruz de Tenerife, sin perjuicio de cualquier otro recurso que estime procedente.”

Código Seguro De Verificación	/07coQbJWIudBOA6QT4VHA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lidia Patricia Pereira Saavedra - Directora Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica	Firmado	31/01/2023 20:07:05
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/%2F07coQbJWIudBOA6QT4VHA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	5/5

